



Resolución Directoral Ejecutiva N° 014 -2013/APCI-DE

Miraflores, 31 ENE. 2013

CONSIDERANDO:

Que, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) es el ente rector de la cooperación internacional y tiene la responsabilidad de conducir, programar, organizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado en función de la política nacional de desarrollo, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias.

Que conforme el numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica. Para su elaboración, la Entidad debe tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI).

Que, a través del Oficio Circular N° 008-2012-EF/50.03, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas ha comunicado las cifras presupuestales aprobadas para el Pliego: Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013;

Que, mediante Informe N° 005-2013/APCI-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha elevado para su aprobación el proyecto de Plan Operativo Institucional (POI) de la APCI, correspondiente al año 2013, elaborado en coordinación con las unidades orgánicas de la Agencia y que constituye el instrumento programático que sustenta las metas a ejecutarse en el Presupuesto Institucional aprobado para el año 2013, y que constituirá un importante instrumento operativo de la gestión que lleve a cabo la entidad para alcanzar los objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional de la APCI, correspondiente al periodo 2012 – 2014, aprobado




MERCEDES ROSSANA ARAUCO ALIAGA
FEDATARIA

por Resolución Directoral Ejecutiva N° 126-2011/APCI-DE, de fecha 28 de diciembre de 2011.

Que, en razón de lo señalado en el párrafo precedente, es necesario dictar el acto que apruebe el proyecto del Plan Operativo Institucional (POI) de la APCI correspondiente al ejercicio 2013, propuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la APCI;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29951-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, la Ley N° 29158 -Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 27692 -Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias; y en uso de las actividades previstas en el artículo 13 inciso i) del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, Decreto Supremo N° 028-2007-RE, y sus modificatorias;


SE RESUELVE:

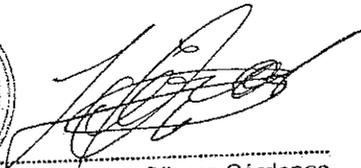

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para el Ejercicio Presupuestario 2013, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

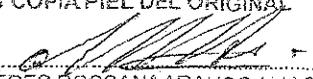

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la APCI, remita un ejemplar de la presente Resolución y del Plan aprobado, a cada unidad orgánica de la APCI y efectúe la evaluación semestral, debiendo presentar un informe sobre el avance del cumplimiento de los objetivos y metas que remitan las unidades orgánicas de la APCI, dentro de los veinte (20) días calendario de finalizado el semestre.

Artículo 3°.- El Plan Operativo Institucional (POI) de la APCI, correspondiente al año 2013 aprobado mediante el artículo primero deberá publicarse en el portal institucional de la APCI (www.apci.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




Luis Humberto Olivera Cárdenas
Director Ejecutivo
Agencia Peruana de Cooperación Internacional


MERCEDES ROSSANA ARAUCO ALIAGA
FEDATARIA



PERU Ministerio de
Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de
Cooperación Internacional

**PLAN
OPERATIVO
INSTITUCIONAL
2013**

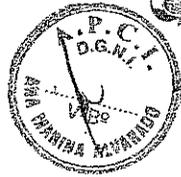


MERCEDES ROSSAN

PERU

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

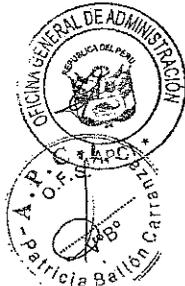


1. PRESENTACIÓN

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, como organismo del Poder Ejecutivo, es una persona jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal. Desde el punto de vista presupuestario, está comprendido dentro de la Sección Primera: Gobierno Central, del Presupuesto del Sector Público, constituyéndose como el Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional; ubicado dentro del Sector: 08 Relaciones Exteriores.



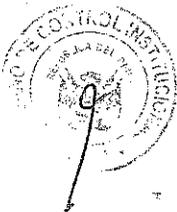
El Plan Operativo Institucional es un instrumento de planeamiento institucional sustentado en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 28411), que establece que en éste instrumento se reflejan las metas que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procedimientos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir con las metas presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica.



Los Resultados de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional son: 1) La CINR alineada a las prioridades de desarrollo del país. 2) Mayor articulación y coordinación de la CINR. 3) Nuevas Fuentes cooperantes y mecanismos de CINR operando en el país. 4) Cumplimiento del país en asegurar la eficiencia y eficacia de los recursos asignados. 5) Mayor participación del país en la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular.



Considerando el alineamiento a la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (DS N° 050-2012-RE), los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2014 (RD N° 126-2011-APCI/DE), y la estructura funcional programática de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 (Ley N° 29951), los órganos de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, han elaborado el Plan Operativo Institucional – POI de la APCI y metas para el año 2013.



2. MARCO NORMATIVO

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización del Estado.
- Decreto Legislativo N° 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 015-92-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 719 de Cooperación Técnica Internacional.
- Ley N° 27692, Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

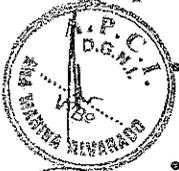




PERU

Ministerio de
Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de
Cooperación Internacional



- Ley N° 28386, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional y la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).
- Ley N° 28925, Ley que modifica la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).
- Ley N° 28875, Crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable.
- Ley N° 28905, Ley de facilitación del despacho de mercancías donadas provenientes del exterior.
- Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal. que establece los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas y crea el Fondo de Estabilidad Fiscal.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 027-2007-RE, aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la APCI.
- Decreto Supremo N°028-2007-RE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana y Cooperación Internacional (APCI).
- Decreto Supremo N° 050-2012-RE, que aprueba la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional.
- Decreto Supremo N°064-2004-PCM, Plan Nacional para la Superación de la Pobreza.
- Declaración del Milenio.
- Programa de Acción de Accra.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 126-2011/APCI-DE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la APCI para el periodo 2012-2014.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.

3. VISION Y MISIÓN

Visión

Ser una institución líder posicionada a nivel nacional y reconocida en el ámbito internacional como agencia de cooperación técnica, que gestiona con eficacia los recursos de la cooperación internacional articulando a los diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil alineados a las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible.

Misión

Institución pública rectora que orienta y articula la oferta y la demanda de la cooperación internacional no reembolsable de los distintos niveles de gobierno y sociedad civil con enfoque descentralizado, brindando servicios de calidad basados



[Handwritten signature]



en los principios de eficiencia y transparencia; contribuyendo así a los esfuerzos nacionales en favor del desarrollo sostenible del país.



4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo Estratégico 1:

- Optimizar el uso de los recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable garantizando su alineamiento con los objetivos de desarrollo del país, preferentemente vinculados a la pobreza, pobreza extrema e inclusión social; así como su apropiación y transparencia.



Objetivo Estratégico 2:

- Promover el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR).



Objetivo Estratégico 3:

- APCI fortalece la Cooperación Sur Sur

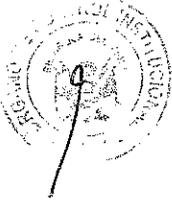
Objetivo Estratégico 4:

- APCI fortalece sus capacidades de gestión institucional logrando mayor eficiencia y eficacia en los servicios que brinda.



Objetivo Estratégico 5:

- APCI fortalece su rectoría y afianza su Liderazgo en materia de Cooperación Internacional No Reembolsable.





PERU

Ministerio de Relaciones Exteriores

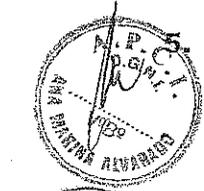
AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

5. RESULTADOS / INDICADORES

Con la ejecución de los planes de acción previstos para el año 2013, por los diferentes órganos de la APCI, se espera lograr los objetivos especificados en el PEI 2012-2014, que a continuación se detalla:

| OBJETIVO ESTRATEGICO 1 | RESULTADOS/INDICADORES | 2013 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Optimizar el uso de los recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable garantizando su alineamiento con los objetivos de desarrollo del país, preferentemente vinculados a la pobreza, pobreza extrema e inclusión social; así como su apropiación y transparencia. | Porcentaje de solicitudes de cooperación internacional evaluadas por APCI guardan correspondencia con los lineamientos de los documentos estratégicos de la CINR. | 95% |
| | Porcentaje de proyectos públicos acordados por APCI y las fuentes cooperantes han sido focalizados en áreas geográficas y temáticas priorizadas en el Plan de CINR. | 90% |
| | Número de espacios de coordinación y concertación con el sector público y fuentes cooperantes que promueven la apropiación y alineación con las prioridades de la CINR | 10 |
| | Número de seguimientos y evaluación de proyectos de la CINR oficiales bilateral y multilateral implementados. | 40 |
| | Porcentaje de entidades públicas del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales que informan a la APCI sobre los proyectos ejecutados (Declaración Anual). | 75% |
| | Porcentaje de entidades privadas inscritas y vigentes en los registros de la APCI que presentan su Declaración Anual o su Plan de Actividades. | 95% |
| | Porcentaje de intervenciones fiscalizadas del total del Universo Pasible de Fiscalización (UPF) | 14% |

| OBJETIVO ESTRATEGICO 2 | RESULTADOS/INDICADORES | 2013 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Promover el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR). | Fortalecer el marco normativo del SINDCINR | 3 |
| | Porcentaje de Gobiernos Regionales capacitados en el ciclo de proyectos y ciclo de la CINR. | 70% |
| | Porcentaje de Planes de Desarrollo Regional Concertado articulados a los documentos directrices de la Cooperación Internacional No Reembolsable | 95% |
| | Número de espacios de coordinación con Gobiernos Regionales orientados a procesos de planificación y programación de la Cooperación | 3 |



MERCEDES ROSSANA ARAUCO ALIAGA

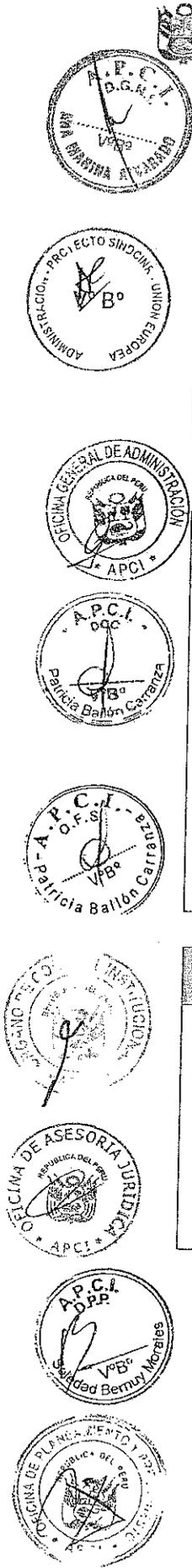
| | | |
|------|-------------------------------------|----------------------------------------------|
| PERÚ | Ministerio de Relaciones Exteriores | Agencia Peruana de Cooperación Internacional |
|------|-------------------------------------|----------------------------------------------|

| | | |
|--|--------------------------------|--|
| | Internacional No Reembolsable. | |
|--|--------------------------------|--|

| OBJETIVO ESTRATEGICO 3 | RESULTADOS/INDICADORES | 2013 |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| APCI fortalece la Cooperación Sur Sur | Mecanismos de financiamiento para la Cooperación Sur Sur (oferta y demanda) al 2014. | 60% |
| | Número de convenios suscritos con fuentes cooperantes en el marco de la Cooperación Sur Sur e implementados al 2014 | 4 |
| | Número de seguimientos y evaluación a los proyectos implementados en el marco de la Cooperación Sur Sur. | 12 |

| OBJETIVO ESTRATEGICO 4 | RESULTADOS/INDICADORES | 2013 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| APCI fortalece sus capacidades de gestión institucional logrando mayor eficiencia y eficacia en los servicios que brinda. | La APCI cuenta con un Sistema de Información Integral diseñado e implementado | 70% |
| | Atención a los administrados en materia de Registros Institucionales se efectúa de manera oportuna y eficaz. | 90% |
| | Porcentaje de personal de los órganos de línea de la APCI capacitados en temas de cooperación internacional. | 80% |
| | La APCI cuenta con infraestructura física y tecnológica moderna que facilita el cumplimiento de sus labores al 2014. | 60% |
| | La APCI cuenta con documentos de gestión que permiten su adecuado funcionamiento. | 4 |

| OBJETIVO ESTRATEGICO 5 | RESULTADOS/INDICADORES | 2013 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| APCI fortalece su rectoría y afianza su liderazgo en materia de Cooperación Internacional No reembolsable | Incremento de usuarios que utilizan la página web de la APCI. | 50% |
| | Porcentaje de fuentes cooperantes que participan en el Foro de Cooperantes, espacio estratégico de coordinación de la CINR | 85% |
| | Número de eventos internacionales que permiten a la APCI afianzar la imagen del Perú para desarrollar una gestión de la CINR eficaz y eficiente. | 5 |



PERÚ

Ministerio de
Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de
Cooperación Internacional

ANTECEDENTES

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional APCI se creó mediante Ley N° 27692 como organismo público descentralizado adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores constituyéndose como Pliego Presupuestal teniendo personería jurídica de Derecho Público gozando de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa.

La citada Ley ha sido modificada por la Ley N° 28925 que ratifica la condición de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional como ente rector de la cooperación internacional y le confiere la responsabilidad de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y /o privado en función de la política nacional de desarrollo.

Igualmente, de acuerdo a la Ley N° 28875 que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR) APCI tiene la función de dirigir y articular dicho Sistema, establecer atribuciones y responsabilidades de las Unidades Orgánicas del Sistema y/o dependencias encargadas de la CINR, como también definir principios, normas técnicas y procedimientos.

En dicho contexto la APCI viene ejecutando un conjunto de acciones para llevar a cabo el proceso de fortalecimiento del SINDCINR, que se comenzó a impulsar en el año 2008. Estas acciones comprenden continuar con el fortalecimiento de su liderazgo como ente rector de la SINDCINR, dando cumplimiento a los objetivos expresados en el Plan Estratégico Institucional-PEI correspondiente al periodo 2012 - 2014.

Un factor importante para que la APCI cumpla adecuadamente con sus objetivos es la creación del citado Sistema Nacional Descentralizado, sistema que está integrado por las unidades orgánicas y dependencias públicas y privadas encargadas de la CINR. Por ello, parte de las acciones de esta Agencia estarán abocadas al fortalecimiento del Sistema, buscando que los planes de cooperación que se desarrollen, promuevan esta focalización pero al mismo tiempo, garanticen una adecuada articulación con los objetivos de desarrollo del país.

Esto representa el reto actual, por lo que se plantea la implementación de Instrumentos estratégicos adecuados y actualizados, principalmente a nivel Regional, como marco para los Proyectos de Fortalecimiento del SINDCINR que se vienen formulando con la Cooperación Española (AECI) y la Unión Europea, a fin de mejorar la planificación y programación de la CINR en los Gobiernos Regionales y Locales; incrementar la capacidad de los mismos para formular, ejecutar y evaluar proyectos de CINR y diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la CINR oficial, promoviendo así

[Handwritten signature]



intervenciones más integradas, mejor articuladas y capaces de maximizar su impacto, remontando el alto grado de dispersión de la Cooperación, efecto que ha venido acompañado por una reducción en el volumen de la CINR.

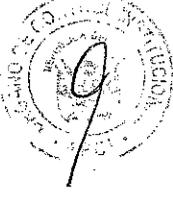
Dentro de la coyuntura internacional se debe considerar dos aspectos gravitantes. La retracción de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) al Perú por haber sido clasificado como país de renta media, y su reorientación hacia otras regiones del mundo. Igualmente los compromisos internacionales en materia de desarrollo, como el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y principios como los establecidos en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

Como miembro adherente a la Declaración de París, el Perú asumió Principios y Metas orientados a asegurar eficacia en el uso de la Cooperación Internacional como la Apropriación, Alineación, Armonización, Gestión por Resultados y Mutua Responsabilidad para definir objetivos nacionales claros, adoptar procedimientos eficientes y a promover la transparencia de los procesos de planificación, programación, gestión y negociación de dicha cooperación.

En vista de ello, APCI considera necesario fortalecer la coordinación del Estado Peruano y las Fuentes de Cooperación Internacional - reembolsables y no reembolsables creando un espacio de coordinación, análisis y concertación.

7. COMPROMISOS NACIONALES INELUDIBLES

- 6.1 Implementar la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional.
- 6.2 Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional – SINDICIR.
- 6.3 Mantener los flujos de Cooperación Internacional hacia el Perú.
- 6.4 Fortalecer la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular.
- 6.5 Gestionar el cumplimiento de los acuerdos en materia de Cooperación Internacional contenidos en los Foros de Alto Nivel (París, Accra, Busan, etc.).
- 6.6 Ampliar la Cobertura del Plan de Fiscalización.





8. PRINCIPALES ACCIONES INSTITUCIONALES 2012

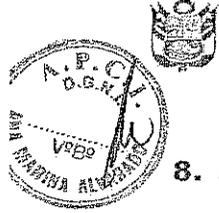
Un aspecto muy importante que se seguirá trabajando a este nivel es la Alineación de la CINR que conduzca al diseño de estrategias que permitan articular las políticas y prioridades de las fuentes cooperantes con los planes de desarrollo elaborados por las instancias de gobierno nacional, regional y local y, en el marco de la Armonización de la CINR, a partir de la conformación de Mesas, Temáticas, Grupos y Sub-grupos por las Fuentes Cooperantes (algunas promovidas por esta Agencia), se promoverá la visibilidad de los mismos, se generaran espacios temáticos y procederá con su difusión así como la participación más activa de la Agencia en los mismos.

En materia de negociaciones, se plantea igualmente promover espacios de coordinación y concertación, tanto a nivel nacional como internacional, que permitan fortalecer posiciones sobre el tratamiento de los países de renta media y, promover nuevas modalidades de CINR que permitan mayor cobertura a la demanda de cooperación; propugnándose impulsar la cooperación horizontal y otros mecanismos de cooperación internacional no reembolsable como es el caso de la Canasta de Fondos, lo que contribuirá a mejorar el financiamiento de los proyectos orientados a la CINR, así como también a promover la elaboración y ejecución de Programas de Seguimiento y Evaluación de la Cooperación Internacional No Reembolsable-CINR que contribuya a la eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

Estas acciones persiguen atenuar la situación del país ante la limitación de incrementar recursos de la cooperación internacional no reembolsable, por su calificación de país de renta media. Asimismo, es necesario desarrollar mayor capacidad de negociación y seguir fortaleciendo la eficiencia de la gestión apoyando la formulación, diseño y elaboración de los planes, programas y proyectos de cooperación de las entidades del sector público.

Asimismo, se persigue optimizar y mejorar los servicios que ofrece la APCI, para lo cual se viene llevando a cabo la actualización y mejora de las disposiciones y normas aplicable al área de Operaciones a efectos de continuar con los esfuerzos institucionales que permitan brindar servicios de calidad, impulsar un programa descentralizado de formación de capacidades de Cooperación Internacional No Reembolsable a nivel nacional y regional y coadyuvar a la elaboración y actualización de normas y procedimientos de la Cooperación Internacional No Reembolsable que permitan un Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable-SINDCINR articulado y eficiente.

De otro lado, podemos señalar entre las principales actividades institucionales efectuadas por la APCI, durante el año 2012, las siguientes:



MERCEDES ROSSANA ARAUCO ALIAGA

SECRETARIA



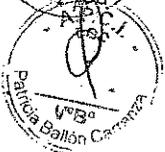
- Se suscribió el Acta de Negociaciones Intergubernamentales sobre la Cooperación para el Desarrollo entre el Gobierno Peruano y el Gobierno de la República Federal de Alemania, en la cual se acordó sobre el uso que se dará a los fondos disponibles para la cooperación técnica y financiera bilateral, que para los años 2012-2014 es de 234 millones de euros.



- Se suscribió el Plan de Acción del Programa País 2012-2016 (CPAP) entre el Gobierno de la República del Perú y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. A través del cual se otorga al Gobierno Peruano la suma ascendente a US\$ 1.750.000 dólares americanos, de recursos ordinarios del PNUD más US\$ 4, 250,000 dólares de otros fondos administrados por el PNUD.

Entre los temas de apoyo concordado tenemos:

- Gobernabilidad democrática
- Reducción de la pobreza y la desigualdad
- Sostenibilidad ambiental
- Reducción de Riesgos de desastres naturales y adaptación al cambio climático
- Transversalmente: enfoque de equidad de género y Cooperación Sur Sur.



- Se suscribió el Plan de Acción del Programa País 2012-2016 (CPAP); entre el Gobierno de la República del Perú y UNICEF, el presupuesto total indicativo para el periodo 2012-2016 es de 3'750,000 US\$ proveniente de los recursos ordinarios de UNICEF, de otros recursos es 43'400,000 US\$, (sujetos a disponibilidad de fondos con cargo a otros recursos de otras Agencias).



Entre los ejes tenemos:

- Políticas y abogacía por los derechos de la niñez, desarrollo de capacidades descentralizadas para el cumplimiento de los derechos de la niñez.
- Supervivencia y desarrollo infantil.
- Mejoramiento de la calidad de la educación básica con énfasis en las niñas.
- Protección de los derechos de la niñez.
- VIH/SIDA y niñez.



- Se suscribió el Acuerdo Operativo entre la Defensoría del Pueblo, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, celebrado sobre la Cooperación Delegada del Gobierno del Reino de Bélgica en el Gobierno del Reino de España, en el que se otorga al Gobierno Peruano la suma ascendente 650,000 Euros, destinados a brindar apoyo al Programa





PERÚ

Ministerio de
Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de
Cooperación Internacional



en la promoción de la equidad e Inclusión para la realización de los derechos humanos-Canasta de Fondos.



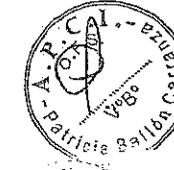
- Se suscribió el Memorandum de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Australia sobre Cooperación para el Desarrollo, el cual permite la promoción del desarrollo humano y reducción de la pobreza en el Perú.



- Se suscribió la Carta de Ejecución N° 5 al Convenio de Donación USAID N° 527-0423, entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID, el cual permite otorgar al Gobierno Peruano la suma ascendente de US\$. 8'000,000.



- Se suscribió la Enmienda N° 2 al Convenio de Donación de USAID N° 0527-0422 "Programa Umbral de la Cuenta del Desafío del Milenio para Combatir la Corrupción y Aumentar las Tasas de Inmunización cuyo ejecutor es el Poder Judicial y fue suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y USAID.



- Se suscribió la Addenda al Convenio de Financiación N° ALA/2006/18 363, referido al Proyecto "Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral en el Perú: APROLAB II: Consolidación y Ampliación", celebrado entre la Delegación de la Unión Europea y APCI.



- Se suscribió la Addenda al Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2007/019-475 referido al Proyecto "Modernización del Estado y buena gobernanza: APCI (AAP 2007) - Apoyo a la implementación del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable y a los mecanismos de coordinación de la Ayuda Oficial al Desarrollo", celebrado entre la Delegación de la Unión Europea y APCI.



- Se suscribió la Addenda al Convenio de Financiación N° DCI/ALA/2009/021-564, referido al Programa de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional – EUROPAN, celebrado entre la Delegación de la Unión Europea y APCI.

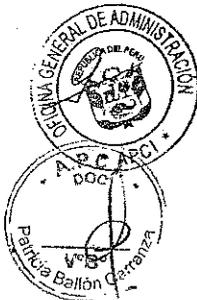


- Se suscribió el Proyecto PE-M1083 "Mercados Gastronómicos: Inclusión de pequeños productores y MYPES en los mercados gastronómicos", con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, el cual permite otorgar al Gobierno Peruano la suma ascendente de US 1'882,000 dólares americanos.



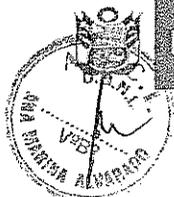
- Se suscribió el Proyecto PRODEV Subnacional – Trujillo, Ciudad Sostenible, con el financiamiento de los recursos ordinarios del BID que ascienden a US \$ 500.000,00 y cuya contraparte proviene de la





Municipalidad Provincial de Trujillo, siendo el aporte nacional ascendente a US \$ 80.000,00.

- Se efectuó el Seguimiento y Evaluación a los proyectos de CINR Oficial Bilateral y Multilateral (España, Suiza, Japón, Unión Europea, PNUD, BID).
- Se llevó a cabo la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú – Chile.
- Se concretó la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República del Perú y la República de El Salvador, aprobándose ocho (08) proyectos de cooperación técnica de los cuales el Perú actúa como oferente en siete (07) proyectos.
- Se efectuó la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú – Honduras; en la cual se aprobaron 08 proyectos de cooperación; actuando el Perú como oferente.
- Se realizó la "I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica entre la República de Perú y la República de Costa Rica", aprobándose 10 proyectos bilaterales en las áreas de salud, justicia, competitividad y turismo.
- Se suscribió el Acuerdo Interinstitucional PCM-APCI-ACDI "Fortalecimiento de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Social y Económico" por US\$ 18.9 millones.
- Se tramitaron durante el 2012, 206 proyectos de Planes Operativos.
- Se suscribió el "Convenio Específico entre la República del Perú y el Reino de Bélgica relativo al financiamiento de un programa de apoyo para la realización de estudios y consultorías"
- Se concertó con países demandantes y oferentes de la Región y otras Regiones la Cooperación Sur- Sur a ser intercambiada (Comisión Mixta)
- El 5.MAR.2012 se llevó a cabo la X Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica - México; en la cual se suscribe un Acta entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AMEXCID, permitiendo la aprobación de 15 proyectos para el Perú y 2 proyectos para México.
- El 15.FEB.2012 se llevó a cabo la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica Perú- Tailandia, Lima-Perú; suscribiéndose una Minuta entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI



PERÚ

Ministerio de
Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de
Cooperación Internacional

y Agencia de Cooperación de Tailandia TIC, que ha permitido la aprobación de 9 proyectos para el Perú y 1 proyecto para Tailandia.



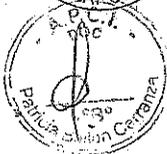
- EL 17-18 de mayo se llevó a cabo en Buenos Aires- Argentina la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica Argentino – Peruana, que permitió establecer el Programa de Cooperación 2012-2014.

- Se suscribieron Acuerdos y Proyectos Sur – Sur:

- Aprobación del Proyecto Trilateral “Gestión de Sitios Contaminados, mediante “Registro de Discusiones” suscrito entre Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AMEXCID, Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional – GIZ y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.



- Se aprobó el Proyecto “Fortalecimiento Inspección del Trabajo y Promoción del Empleo con énfasis en la inspección del Trabajo” cuyo financiamiento asciende a US\$ 61468 dólares americanos; suscrito entre el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI y la Agencia Brasileña de Cooperación - ABC de Brasil.

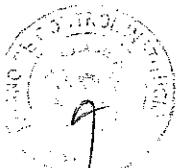


- Aprobación del proyecto Fondo Fiduciario Pérez Guerrero “Programa de Desarrollo de Mecanismos de Exportación de Servicios en Colombia, Brasil y Perú”; suscrito entre la Comisión de Promoción del Perú – PROMPERU y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.



- Documento de proyecto Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial para la Integración Fronteriza Perú- Brasil.

- Se compiló información de instituciones públicas y organismos internacionales correspondiente a proyectos y actividades de cooperación Sur-Sur y triangular – Año 2011, para el Informe Iberoamericano de Cooperación Sur-Sur -año 2012. El Perú pasó de registrar 28 proyectos (2011) a 36 proyectos (2012) como receptor; y como uno de los principales oferentes de cooperación triangular en Iberoamérica con 5 proyectos.

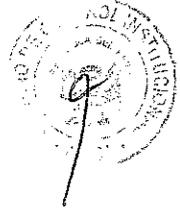
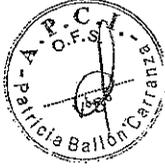
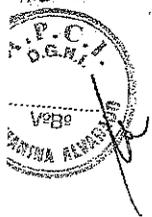


- Se efectuó el seguimiento y evaluación de Proyectos Sur- Sur:

- Perú Oferente: Seguimiento al proyecto “Cooperación en Tecnología de Procesamiento de Productos Pesqueros”, para brindar entrenamiento en Tecnología de Procesamiento de Productos al Gobierno de Tailandia; seguimiento al proyecto “Curso: Teñido de Materiales Textiles (lana de ovino de alpaca y seda) con colorantes naturales”, para brindar entrenamiento en teñido de textiles al Gobierno de Tailandia.



MERCEDES ROSSANA ARAICO ALIAGA
FEDOTAR



- Perú Receptor: Seguimiento al Programa de Cooperación Perú-Argentina, cuya fuente cooperante es el Fondo Argentino – FOA; seguimiento al proyecto "Intercambio de Experiencia sobre la Implementación, Difusión y Monitoreo de la Responsabilidad Socio-ambiental en el Sector Turismo", para brindar capacitación al Gobierno del Perú en materia de Turismo.

• Se participó en Foros Internacionales (Sur – Sur) :

- Comisión Andina de Titulares de Organismos de Cooperación CATOCI, cuyo objetivo fue elaborar el Manual del Ciclo de Proyectos Comunitarios. Seminario financiado por la Secretaría General Iberoamericana cuyo propósito fue la realización del Taller Cuestionario del Informe de Cooperación Sur – Sur; en Montevideo - Uruguay.
- IV Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación y Solución de Controversias de la Alianza del Pacífico, realizado el 23 y 24 de febrero en Lima, Perú.
- V Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación y Solución de Controversias de la Alianza del Pacífico, desarrollado los días 3 y 4 de mayo 2012 en Bogotá, Colombia.
- Taller de Trabajo para la Formulación de Proyectos para la Zona Fronteriza Perú- Brasil, desarrollado, en Lima, del 16 al 18 de mayo de 2012.

• Se logró coordinar y articular a los integrantes del SINDCINR a efectos de organizar de forma efectiva las solicitudes de CINR para ser orientada a la Cooperación Oficial con las que APCI negocia. Es el caso de:

- La demanda priorizada para USAID;
- La consolidación del acceso a los Programas de PSLP (vínculos con el sector público) y ALAF (Becas para el Liderazgo) con Australia, que ha permitido se apruebe el primer proyecto para el Perú y para toda la Región con PROMPERU sobre pequeñas y medianas empresas exportadoras, aplicando en total seis proyectos;
- Con Corea del Sur, se concretó el Programa de Voluntarios Amigos del Mundo y la Demanda Nacional de Capacitación.
- Se organizó demanda para los programas con Canadá (programa de Expertos), Dinamarca, AECI, Fondo Pérez Guerrero y ORIO de los Países Bajos y, para Alemania, entre otros.

• Se promovió la optimización del uso de los recursos de la CINR a través de la aprobación de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional – PNCTI, mediante la dación del D.S. N° 050-2012-RE con el objetivo de





PERU

Ministerio de
Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de
Cooperación Internacional

mejorar la contribución de la Cooperación Técnica Internacional del país y su inserción en el ámbito internacional en el marco de la Política Exterior y del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.

- Se ha elaborado de forma eficiente y oportuna la organización de la demanda realizada a través de la evaluación ex ante de solicitudes de cooperación en el marco de los siguientes Programas Oficiales de Cooperación a cargo de APCI, entre ellos:
 - USAID (5); Programas de PSLP (vínculos con el sector público) y ALAF (Becas para el Liderazgo) con Australia, que ha permitido se apruebe el primer proyecto para el Perú y para toda la Región con PROMPERU sobre pequeñas y medianas empresas exportadoras, aplicando seis proyectos en total durante el primer semestre (33);
 - Con Corea del Sur, se concretó el Programa de Voluntarios Amigos del Mundo y la Demanda Nacional de Capacitación (20).
 - Canadá (programa de Expertos); Fondo Pérez Guerrero y ORIO de los Países Bajos.
 - Programa "Training for young leaders", Programa Cultural y "Cooperación Científica" del Japón.
 - Programas de Dinamarca, Nueva Zelanda, Rumanía y Francia.
- Durante el año 2012 fueron treinta y un (31) solicitudes atendidas de los proyectos gestionados de forma directa por entidades públicas y privadas ante organismos multilaterales como el BID y la CAF (ante los cuales emite "No Objeción").
- Se fortaleció el Sistema Nacional Descentralizado de la Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR), validando la propuesta de nueva Política de Cooperación Técnica Internacional a través de un taller con representantes de los Gobiernos Regionales (22) y, con representantes de ONG, representando esto último un hito en coherencia con el principio de apropiación democrática que implica la incorporación de la sociedad civil en la definición de estrategias.
- Se realizó el Taller del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la CINR, dirigido a los directivos y funcionarios de los Gobiernos Regionales, con la finalidad de involucrar a estos Gobiernos Regionales en el diseño y mejoramiento de esta herramienta informática que potenciará la generación de información sobre los avances en materia de cooperación, fortaleciendo de esta manera el principio de Transparencia, rendición de cuentas y apoyará el proceso de Descentralización.
- Se afianzó el reconocimiento de la Agencia a nivel internacional a través de la Organización e implementación del Seminario internacional "Graduación en el nuevo contexto de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Global" con el objetivo de promover el diálogo, el análisis y la

MERCEDES ROSSANO PARRA
FEDATARIO

PERU

Ministerio de
Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de
Cooperación Internacional



búsqueda de elementos de consenso en una discusión amplia sobre el concepto de graduación en el nuevo contexto de la cooperación internacional para el desarrollo en América Latina y el Caribe (ALC).

- Se fortaleció la rectoría de APCI, a través de:
 - Sistematización de experiencias y elaboración de documentos importantes para la gestión de la CINR, pudiendo mencionar:
 - a) Ayuda Memoria sobre las acciones y compromisos Post-Busan, que resume los resultados y compromisos adoptados en Busan, así como las acciones que la APCI tanto a nivel regional como nacional necesita atender.
 - b) Sistematización de evento organizado por APCI: "Graduación en el Nuevo Contexto de la Cooperación Internacional para el Desarrollo"
 - c) Documento conceptual: "Hacia una reforma del concepto de graduación de acuerdo a la evolución de la arquitectura del financiamiento para el desarrollo en países de renta media en América Latina y el Caribe"
 - Participación en eventos internacionales en el marco de las Agendas concertadas (DP, ODM, PRM, otros).

La Agencia como país adherido a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo, desarrolló un papel importante en los eventos que le tocó participar, teniendo como visión fortalecer el liderazgo y presencia de APCI a nivel nacional e internacional, especialmente en el marco de las acciones Post-Busan, Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de las Naciones Unidas.

Se ha logrado participar en cinco importante eventos:

Seminario Internacional "América Latina en la nueva asociación global para el desarrollo" San Salvador, 13 y 14 de febrero de 2012, con el objeto de generar una reflexión sobre el escenario post-Busan, que aportó valiosos insumos para orientar posiciones regionales comunes en torno a los principales temas de la agenda de la nueva asociación global para el desarrollo.

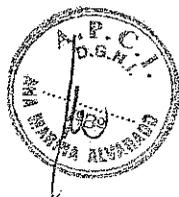
Taller Consulta Post-Busan: implementando la nueva Asociación Global de Busan: un intercambio de perspectivas entre países, en Tela, Honduras, 05 de mayo del 2011, organizado por el Ministerio de Planificación y Cooperación para el Desarrollo (SEPLAN) del Gobierno de Honduras.



PERU

Ministerio de
Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de
Cooperación Internacional



Última Sesión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Efectividad de la Ayuda GT-EA (WP-EFF, por sus siglas en inglés), los días 28 y 29 de Junio de 2012 en la UNESCO en Paris, con el objetivo de aprobar la conformación de la nueva "Asociación Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo" y definir la estructura y funcionamiento operativo de la nueva Asociación Global, así como el marco de indicadores de seguimiento global de los compromisos para mejorar la efectividad de la cooperación sobre la base de las propuestas presentadas por el Grupo Interino Post-Busan – GIPB.



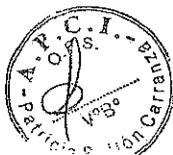
Última reunión del Grupo de Trabajo sobre Efectividad de la Ayuda GT-EA (28-29) 28-29 de junio de 2012, París, Francia, lanzamiento de la nueva "Asociación Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo" (estructura, funcionamiento e indicadores de seguimiento).



XXIII Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe del SELA, 1 y 2 de octubre Ciudad de Belice, con el objetivo de identificar acciones e iniciativas que permitan una mayor coordinación y sinergia entre los diferentes actores de la cooperación internacional a nivel regional y subregional

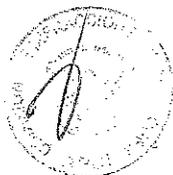
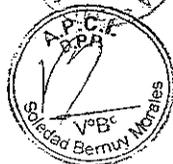
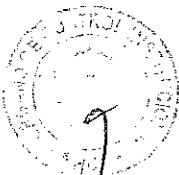


- Se logró la difusión de 216 becas, contándose para ello con base de datos de difusión y oficialización de becas.



- Se aprobó el Plan Anual de Fiscalización y Supervisión 2012.

- Se realizó acciones de fiscalización y supervisión a entidades privadas que reciben y/o ejecutan recursos de la CINR.



MERCEDES ROSSANA ARAÚCO ALIAGA



PERU

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

9. PRINCIPALES LINEAS DE ACCION PARA EL AÑO 2013:

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Fortalecer la Programación y Gestión de la Cooperación Internacional <i>Definir, formular, conducir y supervisar la política, planes y programas de Cooperación Internacional No Reembolsable, así como realizar la presentación oficial de la demanda de cooperación.</i></p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de la Programación de la Cooperación Internacional 2. Gestión de la Ayuda Oficial para el Desarrollo 3. Fortalecimiento de la Cooperación Sur - Sur |
| <p>Gestión de la Información y Promoción de Ayuda al Desarrollo <i>Procesar y generar información; impulsar la transparencia de la cooperación internacional; fortalecer capacidades a través del SINDCINR; realizar el monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos de cooperación oficial que se ejecutan a través del Estado y por algunos privados.</i></p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo y Evaluación de Políticas, Programas y Proyectos 2. Gestión de la Información y Transparencia de Ayuda al Desarrollo 3. Promoción y Capacitación de la Ayuda al Desarrollo |
| <p>Gestión de Fiscalización y Registros de la Cooperación Internacional <i>Fiscalizar y supervisar el correcto uso de los recursos de la CINR. Administrar los registros de ONGD, ENIEX e IPREDA que conduce la APCI, así como de los expertos y voluntarios. Evaluar y tramitar los beneficios por uso de cooperación internacional y facilitar el ingreso de bienes donados al país.</i></p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Fiscalización 2. Registros 3. Donaciones y Beneficios |

10. PRESUPUESTO 2013:

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2013 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, aprobado mediante Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, correspondiente a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS, es el siguiente:

| GENÉRICA DE GASTO | | PIA 2013 | % |
|-------------------|----------------------------------|-----------|---------|
| 2.1 | PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 792,000 | 8.65% |
| 2.3 | BIENES Y SERVICIOS | 8'361,600 | 91.30% |
| 2.5 | OTROS GASTOS | 5,000 | 0.05% |
| TOTAL S/. | | 9'158,600 | 100.00% |



11. PRINCIPALES LOGROS ESPERADOS PARA EL AÑO 2013:

11.1. Principales Logros Esperados para el Fortalecimiento de la Programación y Gestión de la Cooperación Internacional.

- a) El país se posiciona ante la comunidad internacional sobre la Ayuda al Desarrollo:
 - Implementación de la red de agencias de C.I. de UNASUR.
 - Fortalecer el rol de la SEGIB.
 - Fortalecer el rol de la Alianza Pacifico.
- b) Mantener los flujos de la cooperación internacional diversificando la modalidad de apoyo que haga más efectiva y eficiente la Ayuda para el desarrollo (España, Alemania, Italia, Finlandia, Bélgica Suiza y Multilaterales, EE.UU, Canadá, Japón, Corea, China, Australia y Fondos Contravalor).

Se cumple el 70% de los compromisos anuales suscritos con los países y organismos internacionales.

- c) Estrategia de CSS elaborada.
- d) Se actualiza, mejora y amplía el catálogo de la oferta peruana de Cooperación Internacional para la CSS.
- e) Proyectos de CSS monitoreados.

11.2. Principales Logros esperados en Gestión de la Información y Promoción de Ayuda al Desarrollo

- a) SINDCINR beneficia a todas las Regiones y Sectores del Estado lo que permite un análisis del impacto de los proyectos de la CINR llevados por entidades del Estado y las Regiones.
- b) 24 proyectos de las Regiones y 10 de los Sectores siguiéndose a través del Sistema.
- c) Informe Anual de la evaluación de Impacto.
- d) Información actualizada sobre la Situación y Tendencias de la CINR.
- e) Sistema Nacional de Información para la CINR y Portal de Transparencia de la CINR.
- f) El Rol de APCI, sus logros y los Instructivos sobre procedimientos administrativos son publicados y difundidos.
- g) Espacios de Coordinación y concertación Fortalecidos: 3 Sesiones del Comité de Coordinación Multisectorial; 3 Foros de Cooperantes; 4 Reuniones Macroregionales; 3 Reuniones descentralizadas de los



MERCEDES ROSSANA ARAUCO ALIAGA

| | | |
|------|-------------------------------------|----------------------------------------------|
| PERU | Ministerio de Relaciones Exteriores | Agencia Peruana de Cooperación Internacional |
|------|-------------------------------------|----------------------------------------------|

Grupo Temático Sectorial y 4 Reuniones de seguimiento a las Mesas Regionales de Cooperación.

11.3. Principales logros esperados en Fiscalización y Registros de la Cooperación Internacional

Eje 1: Fiscalización

1. Se cuenta con un Plan Anual de Fiscalización que incorpora mejoras en los criterios de selección de la muestra.
2. Se ha incrementado el número de proyectos, programas o actividades fiscalizados, ejecutados por entidades privadas receptoras de recursos de CINR y mejorado la calidad de la fiscalización.

Eje 2: Registros

1. Se ha logrado concluir con la actualización, depuración y subsanación de los Registros nacionales de ONGD, ENIEX e IPREDA, expertos y voluntarios, Declaración Anual, Planes Operativos, Devolución de IGV-IPM y Constancias de acogimiento.

Eje 3: Beneficios y Donaciones

1. Se ha logrado mejorar y difundir los procedimientos para la facilitación del ingreso de mercancías donadas provenientes del exterior inafectadas del IGV-ISC y Derechos Arancelarios.

